



BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución de Gerencia N° 006-2021-MDB/GM

Bellavista, 19 de febrero de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 004-2021-AS 12-2020-MDB/CS remitido por la Presidenta del Comité de Selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 012-2020-MDB/CS convocada para el “Servicio de Diagramación, Diseño e Impresión de Carpetas de Liquidación de Tributos Municipales”, solicitando la Autorización de Oferta que supera el Valor Estimado;



CONSIDERANDO:

Que, el 12 de febrero de 2020 se llevó a cabo la etapa de Presentación de Ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 012-2020-MDB/CS convocada para el “Servicio de Diagramación, Diseño e Impresión de Carpetas de Liquidación de Tributos Municipales” en la cual solo presentó Oferta el postor Producciones Génesis SAC, por el monto de S/69,800.00 (Sesenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que excede en S/560.00 (Quinientos Sesenta con 00/100 Soles) el valor estimado del procedimiento de selección;

Que, mediante Informe N° 003-2021-AS 12-2020-MDB/CS, la Presidenta del Comité de Selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 012-2020-MDB/CS solicita Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0080 por el monto de S/ 560.00 (Quinientos sesenta con 00/100 Soles), a efectos de considerar válida la oferta presentada por el postor Producciones Génesis SAC;

Que, mediante Memorándum N° 0238-2021-MDB/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0080 por el monto de S/ 560.00 (Quinientos sesenta con 00/100 Soles) para el “Servicio de Diagramación, Diseño e Impresión de Carpetas de Liquidación de Tributos Municipales”;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha cumplido con efectuar la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente.





BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Que, la suscripción de la presente Resolución, se realiza sobre la base de la presunción de veracidad del contenido del Informe N° 004-2021-AS 12-2020-MDB/CS, de la Presidenta del Comité de Selección, correspondiendo al citado Comité su ejecución, en el marco del ordenamiento jurídico vigente y las normas internas de la entidad municipal.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica; en ejercicio de la facultad delegada a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL, para aprobar que el Comité de Selección considere válida la oferta económica que supere el valor estimado en el caso de la convocatoria de procedimientos de selección de bienes y servicios distintos a la consultoría de obra;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar que el Comité de Selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 012-2020-MDB/CS convocada para el “Servicio de Diagramación, Diseño e Impresión de Carpetas de Liquidación de Tributos Municipales”, considere válida la oferta económica presentada por el postor Producciones Génesis SAC

ARTÍCULO 2.- Notifíquese a la Presidenta del Comité de Selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 012-2020-MDB/CS la presente Resolución, para su debido cumplimiento; encargándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su publicación en la página web www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CESAR AUGUSTO AGUILAR VILLEGAS
Gerente Municipal